

DIRECCIONES, HORARIOS Y SERVICIOS

Todas las bibliotecas ofrecen los servicios de consulta en sala, préstamo individual, colectivo e intercentros, información bibliográfica, recepción de sugerencias de adquisición, acceso a internet mediante PCs y Wi-Fi y actividades culturales.

B.M. Miguel de Cervantes	C/ Corazón de María, s/n (zona comercial El Mirador)	
Horario Sala Adultos:	L-V, 9:00-21:00 h / S, 9:00-14:00 h	Tel. 91 846 73 85 (ext. 2)
Horario Sala Infantil ¹ :	L-V, 16:30-21:00 h / S, 10:00-14:00 h	
<i>1) En vacaciones escolares y días sin colegio esta Sala Infantil abrirá sólo por la mañana (10:00 - 14:00 h)</i>		
Servicios adicionales:	Colección Local y de la Comunidad de Madrid. Consulta de prensa del día. Horario ampliado para la Sala de Lectura y Estudio.	
B.M. Pablo Ruiz Picasso	C/ de la Iglesia, 12, 2ª planta (C. Cult. Picasso)	
Sólo sala Adultos. Horarios:	L-V, 9:00-14:00 y 16:00-21:00 / S, 9:00-14:00	Tel. 91 846 73 85 (ext. 3)
Servicios adicionales:	Consulta de prensa del día.	
B.M. Mario Vargas Llosa	Pza. Eulogio Carrasco, 1, 2ª planta (junto al mercado de abastos)	
Sólo sala Infantil. Horarios:	L-V, 16:30-21:00 h	Tel. 91 846 73 85 (ext. 4)
Horarios de verano:	Infórmate en cada sala o en la página web de las bibliotecas.	
Más info. y contacto:	www.colmenarviejo.com/cultura/bibliotecas-municipales e-mail: biblioteca@colmenarviejo.com	

ATENCIÓN: 30 minutos antes del cierre terminarán en todas las salas los **servicios de mostrador:** préstamo, devolución, emisión de carnés, información, uso de PCs, etc. Las personas que ocupen las zonas de lectura y estudio serán avisadas con suficiente antelación para que recojan.

CARNÉ DE USUARIO/A

- Las salas de la biblioteca están abiertas a todas las ciudadanas y ciudadanos sin distinción. Para utilizar los Servicios de Préstamo e Internet es imprescindible presentar el DNI o el Carné de Usuario/a que puedes solicitar y utilizar en cualquiera de las bibliotecas. Su expedición es gratuita: sólo deberás acreditar tu identidad con un documento oficial (DNI, pasaporte o carné de conducir*) o, para menores de 18 años, con la identificación y autorización de la madre, padre o tutor legal.
- El carné es personal e intransferible aunque las usuarias y usuarios adultos (a partir de 14 años) podrán autorizar por escrito a otra persona a utilizarlo. La emisión de nuevos carnés en caso de pérdida o deterioro estará limitada según la normativa vigente en cada momento.

NORMAS DE PRÉSTAMO Y RESERVA

- Simultáneamente puedes llevarte en préstamo 6 libros y 6 audiovisuales (independientemente de si son películas, documentales en DVD, CD-Audio o multimedia).
- Periodo de préstamo:**
Libros -----> 30 días, renovable por 15 días, siempre que el libro no esté reservado.
Audiovisuales ----> 15 días, no renovable.
- Devoluciones:** En la misma biblioteca de Colmenar Viejo donde los tomaste prestados. También en otros municipios de la Comunidad de Madrid cuyas bibliotecas estén integradas en el Carné Único. Cualquier persona puede devolver tus documentos: no hace falta presentar el carné.
- Algunos materiales no se prestan a domicilio: se diferencian por una marca roja en su exterior. (...)

Retraso en la devolución de materiales:

- Los retrasos se penalizarán con la suspensión de todo tipo de préstamo y reserva por un periodo de tiempo igual al del retraso. La suspensión comienza el mismo día de la devolución.
- La penalización de cada material es acumulable, de manera que un disco y un libro devueltos con 5 días de retraso cada uno supondrán una suspensión de 10 días en el uso del carné.
- Los materiales deteriorados o perdidos por una usuaria o usuario deberán ser repuestos por estos.
- Reservas:** Puedes reservar hasta 3 libros y 3 audiovisuales si están prestados. Tendrás 4 días laborables para recogerlos desde que te avisemos. La no recogida se penalizará con 7 días de suspensión de carné.
- Servicios telefónicos: También puedes renovar, reservar o solicitar información sobre tus préstamos llamando a las bibliotecas en horario de servicios de mostrador. Cuando llames ten a mano tu carné.
- Disponemos de hojas de sugerencias de adquisición por si consideras que nos falta algún documento.

NORMAS DE ACCESO A ORDENADORES

- Cada usuaria o usuario dispone de un tiempo diario limitado para el uso de PCs dependiendo de cada sala. El uso es personal e intransferible y será imprescindible presentar el carné.
- Debes hacer un uso correcto y legal de los equipos, programas y documentos ofrecidos en este servicio. No se permite la instalación de software externo al mismo. La Biblioteca se reserva el derecho a bloquear el acceso a determinados contenidos y recursos.
- No reinicies los equipos. Ante cualquier problema, consulta con el personal de la biblioteca.
- Cada usuaria o usuario podrá imprimir, en el papel que aporte, hasta 5 páginas al día, con contenido mayoritario de texto. No se permitirá la impresión exclusiva de fotografías o imágenes.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO**

- Las usuarias y usuarios estáis obligados a cuidar con esmero las instalaciones y materiales de la biblioteca. Debéis comunicar al personal bibliotecario cualquier deficiencia o deterioro que observéis.
- No está permitido comer ni beber dentro de las salas. Existen áreas de descanso para ello.
- En las salas no se permite hablar por teléfono que se mantendrá silenciado en todo momento.
- Es obligatorio guardar silencio en la medida de lo posible y evitar carreras u otras actitudes que puedan molestar al resto de las personas que están en las salas.
- No devuelvas a la estantería los libros consultados en la sala: déjalos en las mesas o en los carritos habilitados a tal fin.
- En los mostradores de información y préstamo respeta el turno de la correspondiente fila.
- Las niñas y niños menores de 6 años deberán estar acompañados por una persona adulta que vele por su correcto comportamiento. En cualquier caso los responsables serán siempre sus madres, padres o personas que ejerzan su tutela, estén presentes o no.
- Si una usuaria o usuario no respeta las normas o no atiende las indicaciones del personal de la biblioteca se le podrá expulsar de la sala, privar de acceso a los ordenadores e incluso retirar su carné.

ACTIVIDADES CULTURALES

- Las tres bibliotecas organizamos actividades culturales mensualmente, como exposiciones, cuentacuentos, reuniones para comentar libros o películas... Infórmate en cada sala.
- Si necesitas más información o tienes cualquier duda sobre el funcionamiento de la biblioteca, no dudes en preguntar al personal de la sala. **Estamos aquí para ayudarte.**

* Los datos personales de los usuarios del servicio serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad y otra información relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

** La recepción del Carné de Usuario implica la aceptación de las presentes normas así como del Reglamento del Servicio de Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo. Si deseas consultar el texto íntegro del Reglamento que se publicó en el B.O.C.M. Nº 285 del 1 de diciembre de 2009, pidenos una copia.